SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se presenta el análisis del sector para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de LICITACIÓN OBRA PÚBLICA, que tendrá por Objeto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ADOQUÍN DE GRES PARA VÍAS Y ANDENES SECTOR VILLA ANTIGUA, MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".** Del análisis del sector "CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL", realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo. Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis de las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública," los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en el Artículo 123 y 209 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en el proceso contractual la Ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada el concurso de méritos y la contratación directa, siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas en ella.

Sobre el tema, dentro de la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a lo dispuesto en la (Ley 1150/2007, Art. 2 Numeral 1 y el Artículo 2.2.1.2.1.1.1. y Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015).

Para dar cumplimiento con el presente numeral se deberá tener en cuenta la normatividad en mención. Sabiendo que el objeto, las características y el valor de contrato celebrar, la selección de la modalidad a utilizar es la LICITACIÓN PÚBLICA contemplada en la Ley 80 de 1993, Art. 2 1150/2007 y así mismo el Decreto 1082

de 2015 en sus Artículo 2.2.1.2.1.1.1. y S.S., establece el procedimiento para la licitación pública para la adquisición de bienes y servicios. Por tanto, las Entidades Estatales pueden utilizar el mecanismo para la conformación dinámica de las ofertas en la licitación, señalar en los pliegos de condiciones las variables técnicas y económicas sobre las cuales los oferentes pueden realizar la propuesta.

De tal manera, que, de acuerdo con el objeto del proceso contractual mencionado con anterioridad, tiene como meta proporcionar las condiciones básicas de iluminación para el tránsito seguro de peatones y vehículos en las zonas públicas de libre circulación, como plazas, parques y vías.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Aspectos macroeconómicos

Comportamiento de la economía

PIB

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).

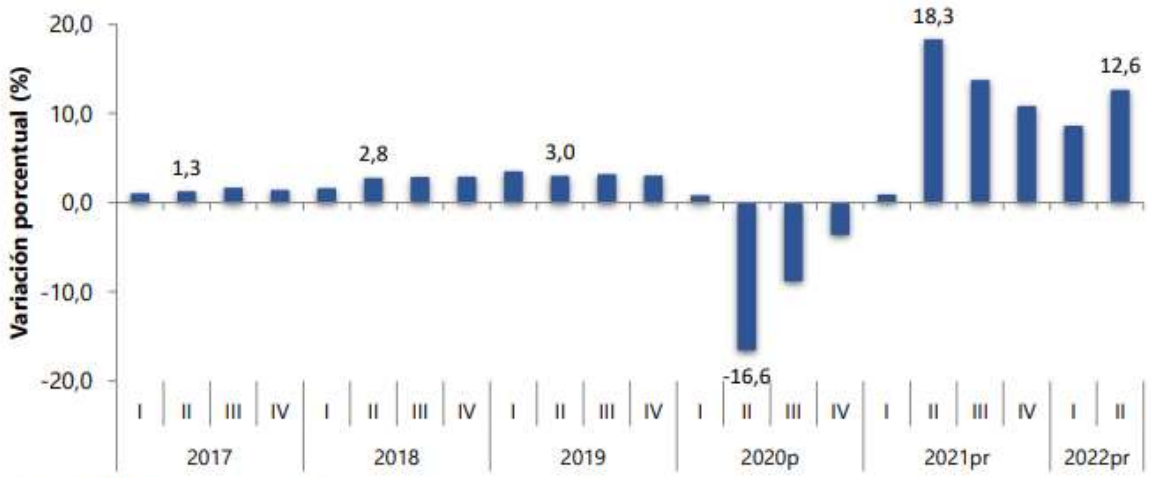
• Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen1 2017-I / 2022 II

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Año total 2022pr

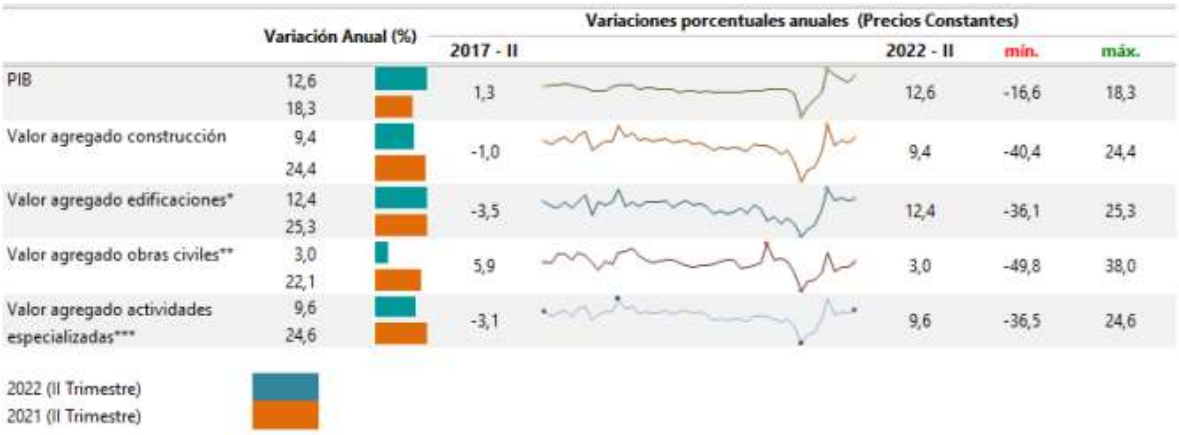
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022Pr- II / 2021Pr-II	2022Pr / 2021Pr	2022Pr- II / 2022Pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Prpreliminar

Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 9,4% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (12,4%), valor agregado de las obras civiles (3,0%) y el valor agregado de las actividades especializadas (9,6%).

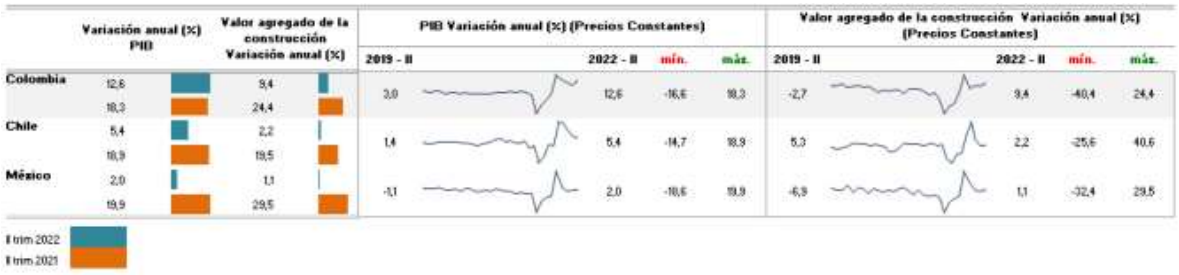
SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes). 2017 – 2022 pr (II trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2022 (abril - junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 12,6%, seguido de Chile y México que presentaron un crecimiento del 5,4% y 2,0% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2021 en todos los países de análisis, Colombia (9,4%), Chile (2,2%) y México (1,1%) siendo más significativo el de Colombia.

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica2 Variación anual 2019 (II trimestre) – 2022 pr (II trimestre).



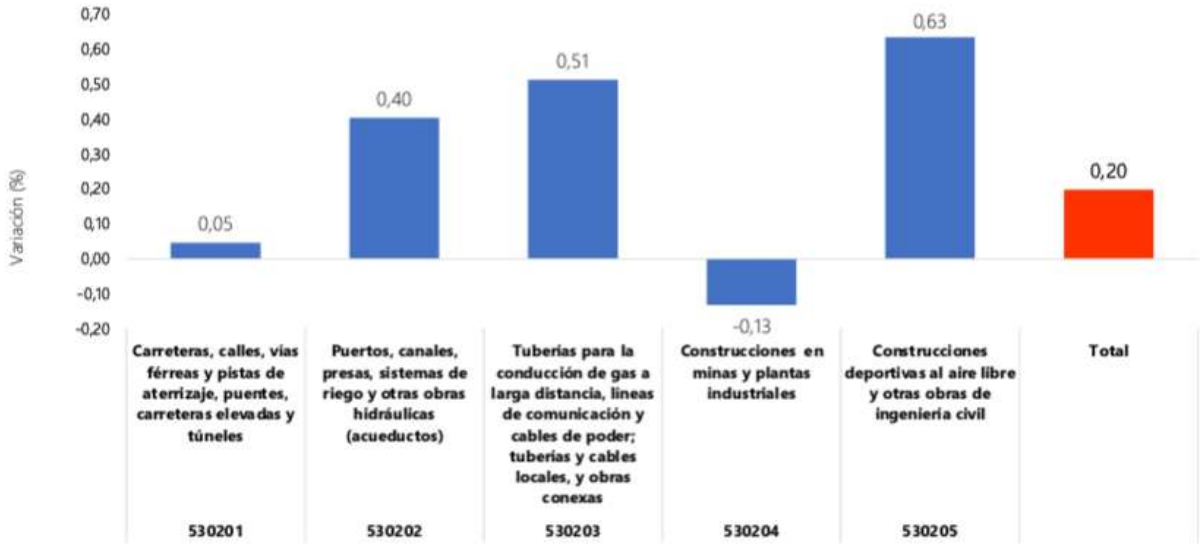
Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile)
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En agosto de 2022, la variación mensual del ICOCIV fue 0,20%, en comparación con julio de 2022. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,63%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,51%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,40%). Por otra parte, las agrupaciones CPC: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,05%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,13%), presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional agosto 2022 pr



Fuente: DANE, ICOCIV.

El mayor incremento de precios lo registró la agrupación de Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil con una variación de 0,63%, la cual se explicó principalmente por los grupos de costos de equipos especiales para obra (0,32 p.p.) y materiales (0,27 p.p.).

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

Asimismo, el mayor aporte a la variación mensual del ICOCIV (0,20%), se registró en la agrupación de subclases CPC V2.0 AC Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 0,10 puntos porcentuales.

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en agosto de 2022, los mayores incrementos de precios con respecto a agosto de 2021 se presentaron en equipos especiales para obra (20,38%), materiales (11,63%), y herramienta menor (6,60%).

ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos Total nacional Agosto 2022.

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2022	2022
Materiales	51,31	11,63	6,11
Herramienta menor	2,14	6,60	0,14
Maquinaria	12,71	5,35	0,67
Equipos	6,18	4,01	0,24
Mano de obra	16,89	5,66	0,93
Transporte	8,89	4,45	0,38
Equipos especiales para obra	1,89	20,38	0,40
Total	**100,00**	**8,86**	**8,86**

Fuente: DANE -ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

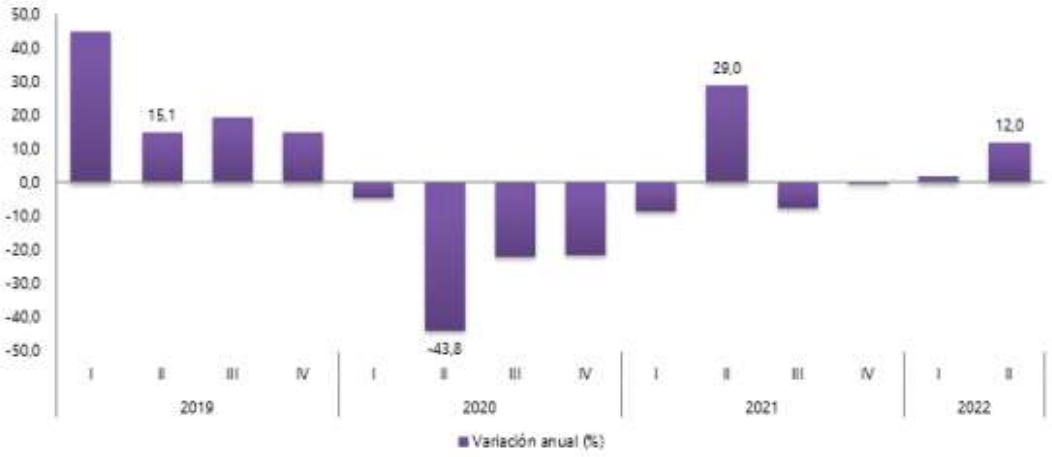
Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)

En el segundo trimestre de 2022 (abril - junio), el Indicador de producción de obras civiles registró un crecimiento de 12,0%, con relación al segundo trimestre del año anterior. El aumento obedece a la variación positiva de todos los grupos de obra, en particular de Construcciones en minas y plantas industriales (51,4%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

(6,2%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (20,8%), los cuales aportaron conjuntamente 11,4 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC (12,0%).

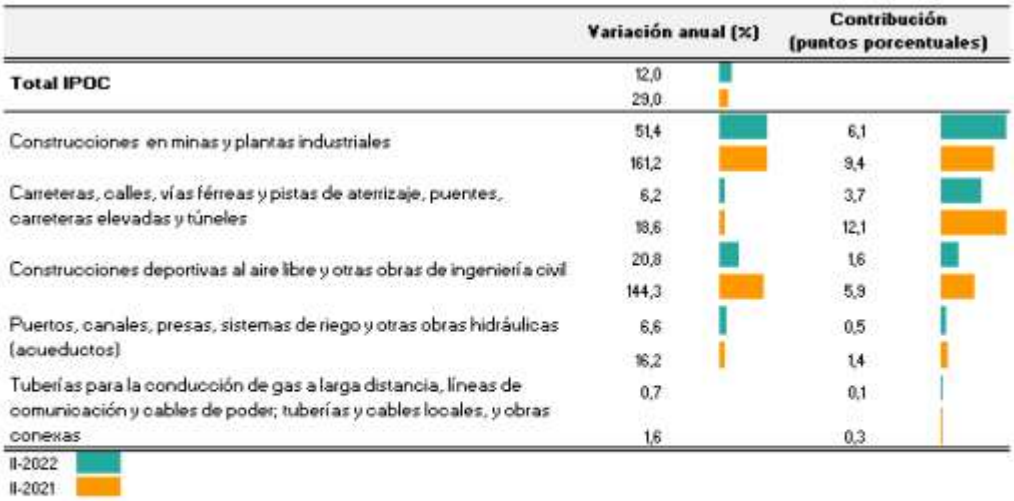
Variación anual del Indicador de Producción de Obras Cíviles (precios corrientes) Total Nacional 2019 - 2022 (II trimestre) pr.



Fuente: **DANE, IPOC**
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2021 - 2022 (II trimestre) pr

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

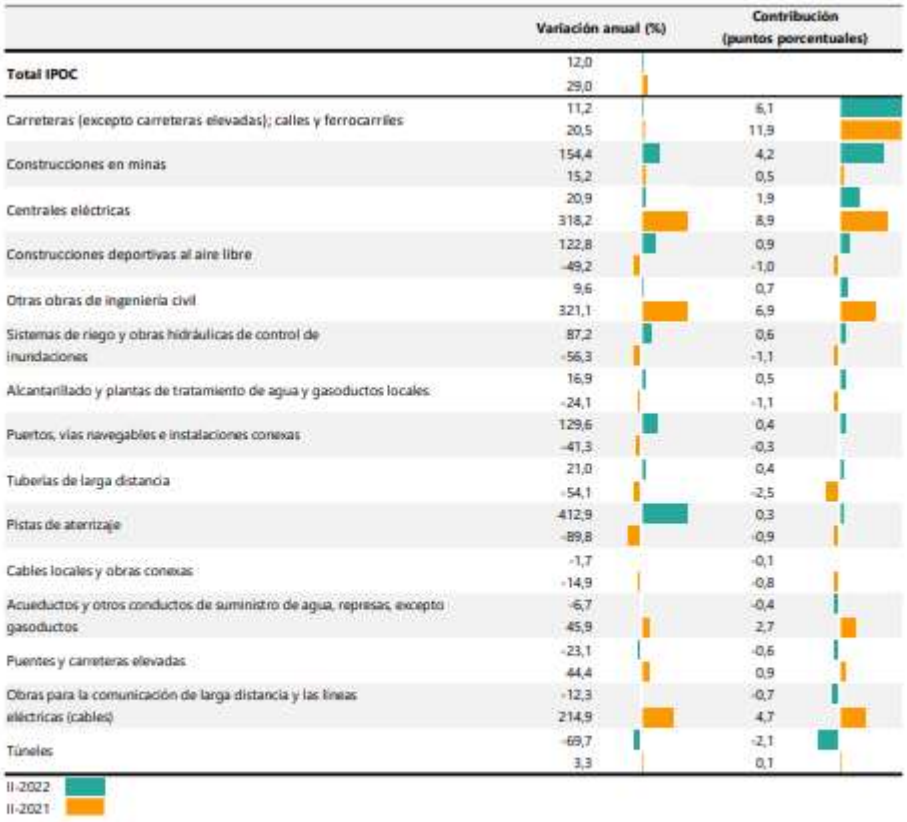


Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, Carreteras (excepto carreteras elevadas) (11,2%), Construcciones en minas (154,4%) y Centrales eléctricas (20,9%) son las subclases que más contribuyeron positivamente a la variación anual del IPOC (12,0%) aportando en conjunto 12,1 puntos porcentuales. Por su parte, la subclase túneles (-69,7%) fue la que más contribuyó negativamente a la variación anual del IPOC (12,0%) aportando 2,1 puntos porcentuales.

Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto (15 subclases) 2022 - 2021 (II trimestre) pr

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA



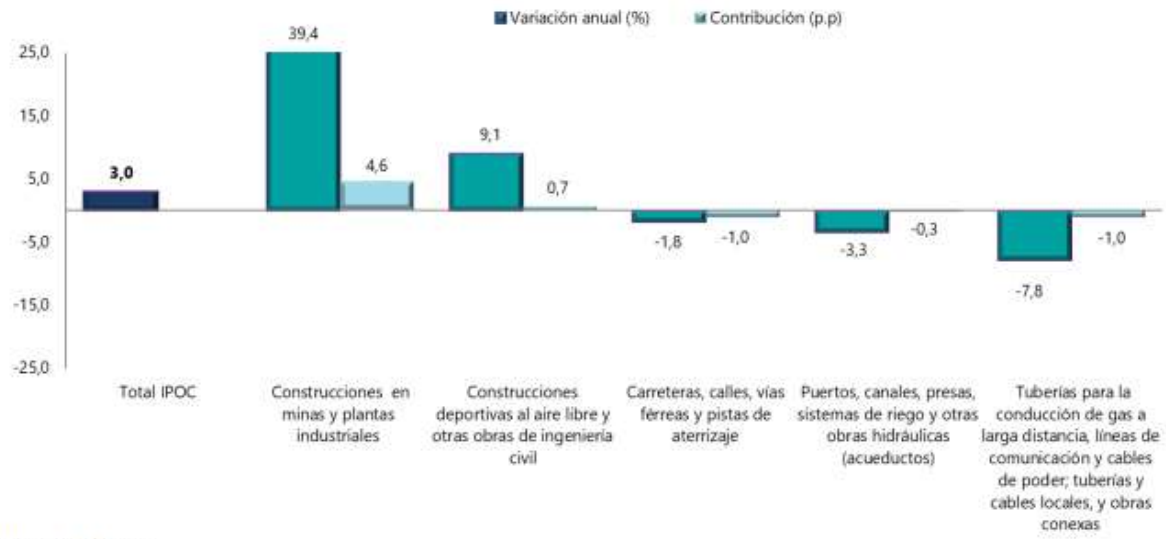
Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el segundo trimestre de 2022 (abril - junio), el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un aumento de 3,0%, con relación al segundo trimestre del año anterior. El aumento obedece a la variación de dos grupos de obra, Construcciones en minas y plantas industriales (39,4%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (9,1%), los cuales aportaron conjuntamente 5,3 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC a precios constantes (3,0%).

Variación y contribución anual del indicador de Producción de Obras Civiles, por tipo de construcción (precios constantes) Total nacional II trimestre 2022 pr

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA



Fuente: DANE, IMA
Pr: cifras provisionales

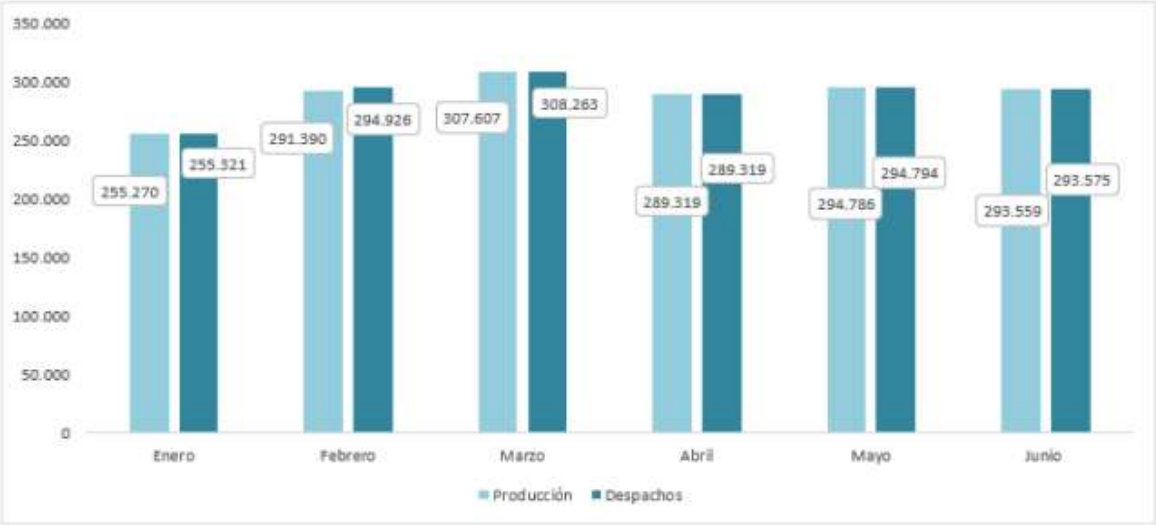
Indicador de Mezcla Asfáltica

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En junio de 2022, la producción de mezcla asfáltica fue 293.559 mil metros cúbicos y registró una disminución de 0,4% con relación a mayo de 2022. Así mismo se despacharon 293.575 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una disminución de 0,4% con respecto a mayo de 2022.

Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos) Total nacional 2022 (enero - junio) pr

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA



Fuente: DANE, IMA
Pr: cifras provisionales

La disminución de 0,4% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por la disminución en la producción mensual de Antioquia (-12,4%) y Santander (-17,4%) que aportaron en conjunto 3,1 puntos porcentuales negativos a la variación mensual total del indicador (-0,4%).

Variación y contribución mensual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino. Junio 2022 pr.

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

	Variación mensual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total Nacional	-0,4	
Risaralda	48,2	0,8
Cundinamarca	6,1	0,5
Boyacá	13,1	0,5
Valle del cauca	7,7	0,4
Tolima	4,7	0,4
Bogotá, D.C.	-0,1	0,0
Santander	-17,4	-0,4
Antioquia	-12,4	-2,7
Resto[1]	0,4	0,2
jun-22		

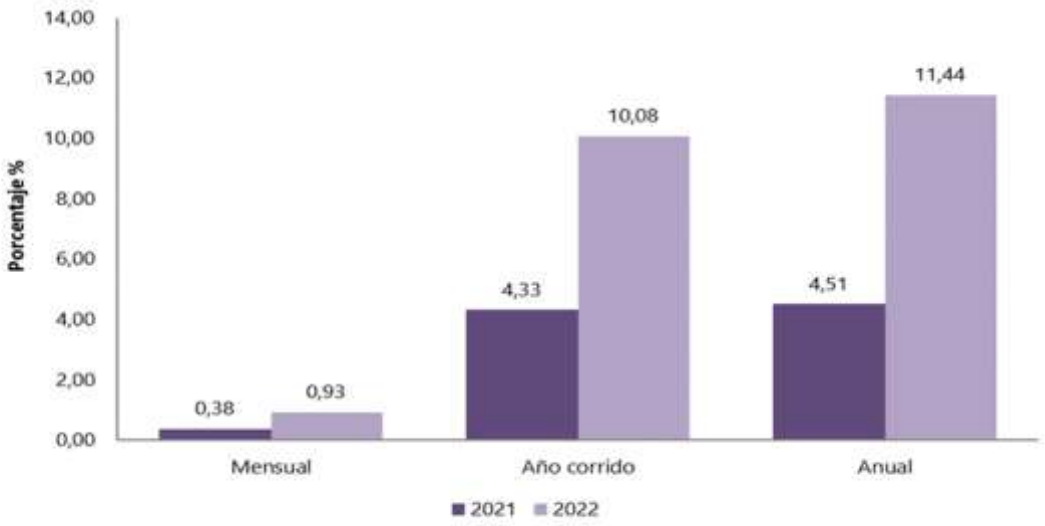
Fuente: DANE, IMA
Pr: cifras provisionales
[1]Reserva Estadística. En resto se encuentran agrupados los departamentos de Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

Índice de Precios al Consumidor I.P.C

En cuanto a la variación del IPC, en el mes de septiembre de 2022, el IPC registró una variación de 0,93% en comparación con agosto de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,93%): Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,61%), Prendas de vestir y calzado (1,33%), bienes y servicios diversos (1,21%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,03%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,80%), Recreación y cultura (0,69%), Transporte (0,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,57%), Salud (0,51%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) y, por último, Información y comunicación (0,09%).

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

IPC Variaciones Total nacional septiembre 2021 – 2022



Fuente: DANE, IPC.

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
septiembre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.38	0.02	1.65	0.07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.76	0.13	1.61	0.31
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.08	0.00	1.33	0.04
Bienes y servicios diversos	5.36	0.48	0.03	1.21	0.06
Restaurantes y hoteles	9.43	0.55	0.05	1.03	0.10
TOTAL	100.00	0.38	0.38	0.93	0.93
Educación	4.41	-2.30	-0.10	0.80	0.03
Recreación y cultura	3.79	0.77	0.03	0.69	0.02
Transporte	12.93	0.59	0.08	0.69	0.09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.40	0.13	0.57	0.18
Salud	1.71	0.48	0.01	0.51	0.01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.41	0.01	0.46	0.01
Información y comunicación	4.33	0.08	0.00	0.09	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,93%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos

para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,75 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En agosto de 2022

En septiembre de 2022 en comparación con agosto de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,09%), frutas frescas (6,08%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,94%), vehículo particular nuevo o usado (1,82%), productos de limpieza y mantenimiento (3,03%), gas (3,36%), arriendo imputado (0,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,25%), arroz (2,19%) y arriendo efectivo (0,24%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-5,11%), papas (-1,79%), naranjas (-3,56%), combustibles para vehículos (-0,10%) y zanahoria (-3,38%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases septiembre 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,09	0,07
Frutas frescas	6,08	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,94	0,06
Vehiculo particular nuevo o usado	1,82	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,03	0,04
Gas	3,36	0,04
Arriendo imputado	0,25	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,25	0,03
Arroz	2,19	0,02
Arriendo efectivo	0,24	0,02

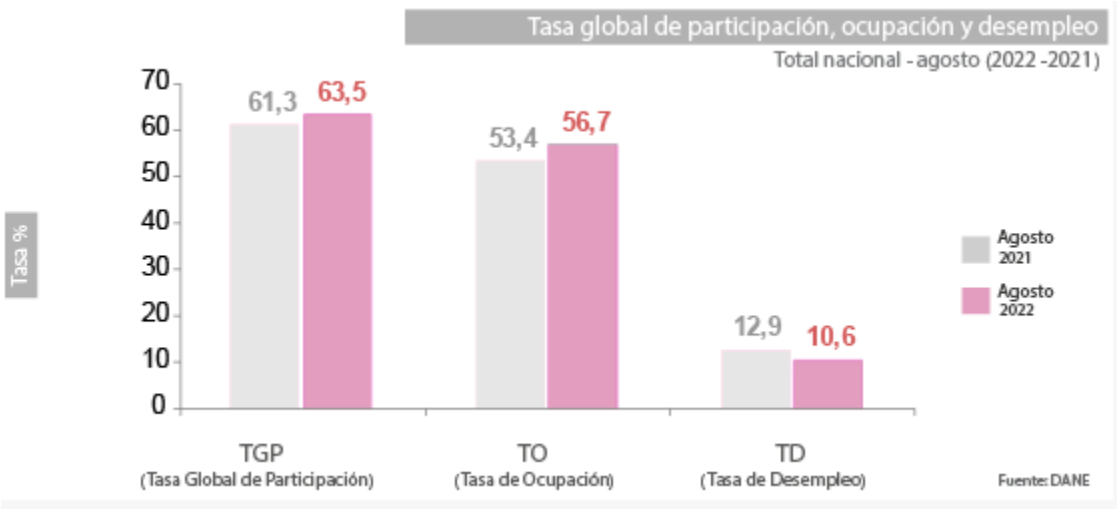
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tasa de desempleo

Respecto a la tasa de desempleo, en el mes de agosto se ubicó en 10,6%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales respecto a agosto de 2021 (61,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,4%).

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En agosto de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, lo que representó una reducción de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,1%, lo que significó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a agosto de 2021 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 3,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,9%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total 13 ciudades y áreas metropolitanas agosto (2014 - 2022).

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de agosto de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.160 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,8, 1,5 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Agosto (2022/2021)

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	20.577	100	1.583	
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.699	18,4	372	1,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.469	12,5	300	1,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.630	8,3	203	1,0
Industria manufacturera	2.239	2.058	10,1	181	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.389	6,8	127	0,6
Construcción	1.667	1.550	7,5	117	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.713	8,1	93	0,5
Actividades financieras y de seguros	399	344	1,8	55	0,3
Transporte y almacenamiento	1.529	1.476	6,9	53	0,3
Actividades inmobiliarias	237	184	1,1	53	0,3
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	588	548	2,7	40	0,2
Información y comunicaciones	372	341	1,7	31	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.163	14,1	-28	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: la distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: poblaciones en miles.
Nota: los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En agosto de 2022, el Obrero, empleado particular; Patrón o empleador y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 6,7, 0,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacionalˆ Total nacional Agosto (2022/2021)

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	20.577	100,0	1.583	
Obrero, empleado particular	9.459	8.070	42,7	1.388	**6,7**
Patrón o empleador	671	499	3,0	172	**0,8**
Trabajador por cuenta propia	9.464	9.309	42,7	155	**0,8**
Empleado doméstico	624	555	2,8	69	**0,3**
Trabajador familiar sin remuneración	359	360	1,6	-1	**0,0**
Obrero, empleado del gobierno	959	1.038	4,3	-79	**-0,4**
Jornalero o Peón	599	735	2,7	-137	**-0,7**

Fuente: DANE, GEIH.
ˆPor aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: la distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: poblaciones en miles.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

El dólar en Colombia cerró en $4.762, dato de cierre más alto en la historia del país, y repunta $64 frente al cierre anterior.

El precio mínimo del dólar fue de $4.665 y el máximo llegó a los $4.794, el valor más alto en negociación intradía en la historia de Colombia.

Con esto, el precio promedio fue de $4.743, dato que repunta $107 frente a la tasa representativa del mercado vigente y se convertiría en la más alta en registros del Banco de la República.

El dólar en Colombia sigue en franca de fortalecimiento ante un contexto de alta incertidumbre debido, entre otros, a mayores expectativas de inflación locales y externas.

Se está a la espera de cuál será el paso siguiente en la invasión de Rusia a Ucrania: siguen los llamados de naciones del mundo para que los ciudadanos salgan, cuanto antes, de territorio ucraniano.

Finalmente, el precio del barril de petróleo Brent cayó a los US$90,81.

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA



Gráfico. Evolución de Tasa Representativa de mercado en los últimos seis meses.



SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

Para el mes de septiembre el cierre de la TRM ha sido de $ 4.532,07 y el promedio del mes fue de 4.437,31.

DEMANDA

De acuerdo al requerimiento contractual presente e inspeccionando en el Sistema Electrónico de Contratación las adquisiciones anteriormente realizadas tanto por esta entidad como por otras del bien o servicio para los últimos años, se pudo verificar que la alcaldía de Villa del Rosario y otras entidades han realizado procesos con características similares al objeto contractual presente.

Histórico de compras del bien o servicio realizadas por el municipio de Villa del Rosario:

PROCESO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
LICITACION 006 DE 2021	Licitación Pública	MANTENIMIENTO CON ACCIONES PUNTUELES BACHEO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER	426.959.971,72 COP
LICITACION 002 DE 2022	Licitación Pública	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA Y ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PRESBITERO ALVARO SUAREZ SEDE ESCUELA NAVARRO WOLF, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	823.192.948 COP
LICITACION 007 DE 2021	Licitación Pública	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO I, OPCIÓN I, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER	1.537.014.768 COP

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA 004 DE 2021	Licitación Pública	MEJORAMIENTO DE ESPACIO DE DESARROLLO POLIFUNCIONAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	2.763.814.835,26 COP
LICITACION 013	Licitación obra pública	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO ADOQUIN Y OBRAS COMPLEMENTARIOS DE LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	$654.176.021,00

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades Estatales:

PROCESO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
LP-009 DE 2022	Licitación pública (Obra pública)	ALCALDIA DE MOCOA	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LOS BARRIOS DEL CARMEN Y OLIMPICO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	379.983.296,14 COP
LP-SID-008-2022	Licitación pública (Obra pública)	GOBERNACION DE SUCRE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL BARRIO NUEVO MAJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE	799.483.930 COP
LP-009-2022	Licitación pública (Obra pública)	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	CONSTRUCCIÓN DE 5.46 KM DE VÍA TERCIARIA EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	5.360.081.037 COP

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

LP-007-2022	Licitación pública (Obra pública)	MUNICIPIO DE MANIZALES	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO VÍA LA FUENTE, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE ONDAS DE OTÚN CALLE 38 Y LA CARRERA 41 EN EL PUNTO DE EMPALME CON LA GLORIETA UBICADA SOBRE LA VÍA PANAMERICANA, EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES	1.549.999.500 COP

OFERTA

El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad, capacidad y experiencia necesaria en la prestación de servicios en construcción de obras de ingeniería civil, es decir, que atienda las solicitudes demandadas por la Alcaldía de Villa del Rosario y por dicho proyecto, además debe garantizar el cumplimiento del objeto contractual de forma oportuna, eficiente, transparente y eficaz.

Es por ello que la Entidad Estatal deberá determinar la oferta más favorable, teniendo en cuenta las normas aplicables en la modalidad de licitación pública del presente proceso contractual y de esta manera se adjudicará el contrato al proponente que permita el desarrollo institucional e integral del servicio requerido por la alcaldía.

ITEM.	CODIGO UNSPSC	CLASE
1	72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Clasificación Industrial del sector

División	Grupo	Clase	Descripción
42			**Obras de ingeniería civil**
	429	**4290**	**Construcción de otras obras de ingeniería civil**
	422	**4220**	**Construcción de proyectos de servicio público**

Perspectiva comercial y financiera

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

En el siguiente apartado, se determinó la información de la capacidad financiera y organizacional a solicitar a los proponentes, a través de la información extraída de la base de datos real del portal de la Superintendencia de Sociedades como menciona El Manual Colombia Compra Eficiente, respecto de las actividad del sector de actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoria, con corte a 31 de diciembre de 2021 de acuerdo a la necesidad requerida, permitiendo que la entidad garantice el cumplimiento necesario para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y el manejo del riesgo, y así determinar los índices financieros y organizacionales de manera que respondan eficiente, eficaz, conveniente y viable económicamente en el desarrollo de los proceso de contratación sin dejar a un lado los principios constitucionales de contratación, permitiendo de esta manera la participación de empresas regionales sin dejar a un lado las nacionales y viceversa.

Índices financieros y organizacionales

Índices financieros

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, es decir, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus Intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

En caso de proponentes que no ostente gastos financieros registrados en RUP este indicador será INDETERMINADO.

Índices organizacionales.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, este Indicador expresa qué porcentaje representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Requisitos habilitantes

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,11
Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,21
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

PRESUPUESTO

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

El valor total del presente proceso contractual será por la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 1.136.516.141)**, el cual se encuentra a detalle en el documento adjunto al presente proceso.

ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y TÉCNICOS

De acuerdo con el resultado arrojado en el análisis de la perspectiva del sector construcción. El Municipio de Villa del Rosario, considera que para que el desarrollo del objeto contractual se dé en las mejores condiciones posibles, atendiendo las características que lo componen como el presupuesto, el plazo y el lugar de ejecución y la calidad de la obra a realizar, la empresa que llegara a resultar seleccionada como contratista deberá contar con la infraestructura y personal suficiente que le permita garantizar el cumplimiento del objeto contractual con El Municipio.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la Alcaldía de Villa del Rosario, requiere contar con la participación de un contratista que en el desarrollo de su objeto logren aplicar e implementar las mejores prácticas empresariales socialmente responsables, con las que aporte al desarrollo de la obra a desarrollar en el municipio.

Se considera que el contratista seleccionado en este proceso debe contar con la suficiente experiencia en tema de construcción de obras de ingeniería civil y construcción de proyectos de servicio público. Además, debe contar con la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido para estos casos. El contratista debe estar acreditado mediante un certificado de existencia y representación legal que cuentan con un establecimiento, con fecha de creación anterior a la fecha de apertura del proceso. Para el Municipio Villa del Rosario, es importante que el contratista realice actividad de forma oportuna de acuerdo al listado adjunto al pliego de condiciones. para oferentes plurales (unión temporal y/o consorcios) los indicadores se tendrán en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación y el en caso de capital de trabajo será la sumatoria de estos.

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

La Alcaldía de Villa del Rosario con independencia, autonomía. transparencia y eficacia, requiere de un contratista que garantice el desarrollo integral de la obra suministrando el equipo necesario y además el personal idóneo, con experiencia, profesionales, especializados. tecnológico y/o técnico, para cumplir con los programas. plazos y especificaciones técnicas de la obra establecido en el estudio previo., es decir, en este proceso de contratación el contratista debe prestar un servicio oportuno y en el tiempo establecido en el contrato, también deberá realizar los respectivos cálculos de los costos de lo que sea necesario para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato a celebrar, para evitar de esta manera los posibles incumplimientos, desequilibrios económicos y financieros del contrato. Por tanto, el contratista será responsable de toda inconsistencia en la prestación del servicio de optimización del colector caño en este sector.

PERSPECTIVA DEL RIESGO

Para efectos de la distribución de los riesgos en el Contrato resultante de la presente Convocatoria Pública, el municipio de Villa del Rosario de conformidad con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, procede a darles a conocer los que a criterio de este Despacho se puedan presentar durante la ejecución del mismo para que los interesados en ofertar puedan establecer si la distribución de los riesgos que se les da a conocer, son los que según sus experiencias en otras ejecuciones contractuales han afectado el equilibrio económico contractual.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3.del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece en el documento anexo.

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA



Proyectó / digitó /elaboró: Javier Castellanos / Economista
Apoyo profesional a la Secretaría de Planeación